



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-02537637-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2018-02537637-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES, efectuada por la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Facultad de Artes, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior Universitario N° 382/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Artes, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-69714890-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-69715625-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Facultad de Artes
TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	DOMATEC* I DIBUJO	Anual	4	120	-	Presencial	
02	DOMATEC* I PINTURA	Anual	4	120	-	Presencial	
03	DOMATEC* I ESCULTURA	Anual	4	120	-	Presencial	
04	DOMATEC* I GRABADO	Anual	4	120	-	Presencial	
05	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN VISUAL	Anual	2	60	-	Presencial	
06	HISTORIA DEL ARTE I	Anual	2	60	-	Presencial	
07	ESTÉTICA I	Anual	2	60	-	Presencial	
08	NIVEL DE IDIOMA I (INGLÉS)	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
09	NIVEL DE IDIOMA II (INGLÉS)	Cuatrimestral	2	30	8	Presencial	

SEGUNDO AÑO

10	DOMATEC* II DIBUJO	Anual	4	120	1	Presencial	
11	DOMATEC* II PINTURA	Anual	4	120	2	Presencial	
12	DOMATEC* II ESCULTURA	Anual	4	120	3	Presencial	
13	DOMATEC* II GRABADO	Anual	4	120	4	Presencial	
14	INVESTIGACIÓN VISUAL	Anual	4	120	5	Presencial	
15	HISTORIA DEL ARTE II	Anual	2	60	6	Presencial	
16	ESTÉTICA II	Cuatrimestral	2	30	7	Presencial	
17	NIVEL DE IDIOMA III (INGLÉS)	Cuatrimestral	2	30	9	Presencial	

TERCER AÑO

18	DIBUJO I	Anual	4	120	10	Presencial	
19-a	PINTURA I (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	-	Presencial	
19-b	ESCALTURA I (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	12	Presencial	
19-c	GRABADO I (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	13	Presencial	
19-d	NUEVOS MEDIOS I (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	10- 11- 12- 13	Presencial	
20	HISTORIA DEL ARTE III	Anual	2	60	15	Presencial	
21	ARTE ARGENTINO	Anual	2	60	-	Presencial	
22	ARTE LATINOAMERICANO I	Anual	2	60	-	Presencial	
23	LABORATORIO DE IDEAS E IMÁGENES I	Anual	4	120	14	Presencial	
24	PERMANENCIA MATERIAL Y TÉCNICAS EN LAS ARTES VISUALES	Anual	4	120	10- 11- 12- 13	Presencial	
	ANTROPOLOGÍA Y						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	Anual	2	60	16	Presencial	

CUARTO AÑO

26	ARTE LATINOAMERICANO II CONTEMPORÁNEO	Cuatrimestral	2	30	22	Presencial	
27	TEORÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
28	LABORATORIO DE IDEAS E IMÁGENES II	Anual	4	120	23	Presencial	
29	ARTES COMBINADAS	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
30	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
31	ASIGNATURA OPTATIVA	---	2	90	-	Presencial	1 *

CUARTO AÑO - ASIGNATURAS ESPECÍFICAS ORIENTACIÓN PINTURA, ESCULTURA O GRABADO

32-a	PINTURA II / ESCULTURA/ (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	19-a	Presencial	
32-b	ESCULTURA	Anual	4	120	19-b	Presencial	
32-c	GRABADO II	Anual	4	120	19-c	Presencial	
33	TALLER DE INVESTIGACIÓN NUEVAS TÉCNICAS Y TENDENCIAS	Anual	4	120	-	Presencial	
34	ARTES ESPECIALES Y PERFORMÁTICAS	Anual	2	60	-	Presencial	
35	ARTE MULTIMEDIAL	Anual	4	120	-	Presencial	

CUARTO AÑO - ASIGNATURAS ESPECÍFICAS ORIENTACIÓN NUEVOS MEDIOS

32-d	NUEVOS MEDIOS II (ORIENTACIÓN)	Anual	4	120	19-d	Presencial	
33	FOTOGRAFÍA	Anual	4	120	-	Presencial	
34	NARRATIVA AUDIOVISUAL	Anual	4	120	-	Presencial	
35	ARTE MULTIMEDIAL	Cuatrimestral	2	60	-	Presencial	

CUARTO AÑO

36	DESARROLLO DE PROYECTOS ARTES VISUALES	---	0	90	-	---	
37	TESIS DE GRADO	---	0	120	1 a 36	---	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES

CARGA HORARIA TOTAL: 3120 HORAS

OBSERVACIONES
1 * ANUAL O CUATRIMESTRAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-02537637- -APN-DNGU#ME U DEL MUSEO S.A.-LIC. EN ARTES VISUALES-
PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, FACULTAD DE ARTES

Producir obras artísticas.

Participar en los procesos culturales contemporáneos a través del arte.

Investigar en el campo de las artes visuales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2018-02537637- -APN-DNGU#ME U DEL MUSEO S.A.-LIC. EN ARTES VISUALES-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.